



SP/435

Presidencia de la República Oriental del Uruguay

SECRETARÍA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Montevideo, 30 OCT. 2020

VISTO: la necesidad de contar con personal para cubrir puestos de trabajo de “Docentes”, “Auxiliares de Servicio” y “Guardavidas” para el Programa de Verano “Tirate al Agua” que se llevará a cabo en enero y febrero de 2021, en el marco de las actividades que desarrolla la Unidad Ejecutora 011 “Secretaría Nacional del Deporte” del Inciso 02 “Presidencia de la República”;

RESULTANDO: I) que el artículo 92 de la Ley N° 19.355, de 19 de diciembre de 2015 faculta a la Secretaría Nacional del Deporte a contratar personal docente y no docente, necesario para los servicios de verano, bajo la modalidad de contrato de trabajo prevista en el artículo 92 de la Ley N° 19.121, de 20 de agosto de 2013;

II) que el mencionado artículo deja exceptuadas a dichas contrataciones de los dispuesto por los artículos 93 y 94 de la Ley N° 19.121 en cuanto a realizar la selección de los postulantes a través del Sistema de reclutamiento y selección de personal de la Oficina Nacional del Servicio Civil;

III) que dichas contrataciones serán destinadas a cubrir la demanda extra de personal que requiere la ejecución del Programa;

CONSIDERANDO: I) que se dispone de crédito suficiente para hacer frente a las erogaciones resultantes;

II) que corresponde realizar la convocatoria de los llamados públicos y abiertos con la finalidad de cubrir las necesidades mencionadas, aprobar las bases de los perfiles y designar a los integrantes de los Tribunales de Concurso que actuarán en los mismos;

ATENCIÓN: a lo expuesto y a lo dispuesto por el artículo 92 de la Ley N° 19.355, de 19 de diciembre de 2015, artículo 92 de la Ley 19.121, de 20 de agosto de 2013, Decreto 118/014, de 30 de abril de 2014, Resolución del Poder Ejecutivo N.º 121/012, de 27 de marzo de 2012 y Resolución de Presidencia de la República P/206, de 30 de setiembre de 2020;

**EL SECRETARIO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA,
en ejercicio de atribuciones delegadas**

RESUELVE:

1º) Dispónense los llamados a concurso público y abierto de méritos y antecedentes, para cubrir puestos de "Docentes" y "Guardavidas", bajo la modalidad de Contrato de Trabajo, necesarios para llevar adelante el Programa de verano "Tirate al Agua" el cual se llevará a cabo en enero y febrero de 2021, en el marco de las actividades que desarrolla la Secretaría Nacional del Deporte.

2º) Dispónese el llamado a concurso público y abierto mediante sorteo, para cubrir puestos de "Auxiliares de Servicio", bajo la modalidad de Contrato de Trabajo, necesarios para la ejecución del Programa al que se hace referencia precedentemente.

3º) Apruébanse las bases y perfiles que se adjuntan y son parte integrante de la presente resolución.

4º) Designanse para integrar los Tribunales de Concurso que actuarán en los procesos de selección, a quienes se detalla a continuación:

| DOCENTES | | | |
|--------------------------------|--------------------|--------------------|-----------------|
| TITULARES | Ana Godoy | Mariela Magiarotti | Lorena Alves |
| ALTERNOS | Gabriela Sarasúa | Elaonora Panigatti | Silvia Heugerot |
| GUARDAVIDAS | | | |
| TITULARES | Graciela Sepulveda | Pablo Scandroglio | Laura Roverano |
| ALTERNOS | Zina Martin | Gabriela Simón | Tabaré Pereda |
| AUXILIARES DE SERVICIOS | | | |
| TITULARES | Mariana Pérez | Alejandra Cabrera | Sandra López |
| ALTERNOS | Judith Ituarte | Raquel Martínez | Matías Jaques |

5º) Publíquese en las páginas web de Uruguay Concurso de la Oficina Nacional del Servicio Civil y de la Secretaría Nacional del Deporte.

6º) Pase a la Secretaría Nacional del Deporte para proseguir con el trámite correspondiente.


Dr. ALVARO DELGADO
 Secretario de la
 Presidencia de la República